

**CRITERIOS PARA SER SUPERVISOR CERTIFICADO/A POR
EMDR MÉXICO
ACTUALIZADOS A DICIEMBRE 2024**

El/la candidato/a a Supervisor/a Certificado/a por EMDR-MÉXICO deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser Terapeuta Certificado/a con Certificación vigente, emitida por EMDR México, o por otra organización nacional legalmente constituida, perteneciente a la Alianza EMDR Latinoamérica y Caribe (ALAC).

Los/as candidatos/as podrán ser invitados de manera personal por un/a supervisora certificada por EMDR México o presentar su solicitud al Comité de Certificación de EMDR México (CCEMDRMX).

Todos los candidatos, deberán entregar una carta de máximo dos cuartillas al CCEMDRMX, explicando los motivos por los que desean ser Supervisores.

De ser aceptados, el CCEMDRMX, le asignará a su supervisor/a.

La/el candidato, no podrá supervisar con su terapeuta (presente o pasada) o amiga cercana, por lo que, deberá informar al CCEMDRMX si existe este vínculo con la supervisora asignada.

Los/las candidatos/as deberán tener un mínimo de 3 años de experiencia practicando la Terapia EMDR después de haber completado un Entrenamiento Básico en Terapia EMDR reconocido por EMDR México o por la ALAC.

Deberán haber llevado a cabo por lo menos 300 sesiones de Terapia EMDR con no menos de 75 pacientes. Esto lo tendrá que comprobar a su Supervisora.

Deberán completar al menos 20 horas de supervisión de la supervisión por parte de un/una Supervisor/a de EMDR México. En esta supervisión de la supervisión, el/la candidato/a, deberá presentar a su supervisor/a, ya sea en vivo o en video, la forma en que da supervisión a candidatas a ser Terapeutas Certificadas en Terapia EMDR.

Es necesario que, en estas sesiones o videos, esté incluida la supervisión de las 8 fases y las 3 vertientes demostrando sus habilidades como supervisora.

El número de horas de supervisión de la supervisión podrá prolongarse hasta que el/la candidato/a cumpla cabalmente con las habilidades y competencias requeridas a juicio de su Supervisor/a.

El/la candidato/a necesitará obtener la documentación por parte de su Supervisor/a, en donde se dé constancia de la cantidad de horas que ha recibido y cuántas fueron individuales o en grupo. Si ha recibido supervisión de más de un Supervisor, necesitará documentación de cada uno de ellos.

Las 20 horas mínimas de supervisión de la supervisión, pueden ser de forma individual, grupal o una combinación de ambas. Se recomienda que en la consultoría grupal el/la supervisor/a en entrenamiento, dé un mínimo de 30 minutos a cada participante.

Importante: Un mínimo de 10 horas por candidata debe de ser presentando casos de forma individual. Puede hacerlo durante varias sesiones grupales o en sesiones individuales y grupales.

Obtener dos cartas de recomendación acerca de su práctica profesional de EMDR, su ética y su carácter profesional. Puede obtenerlas de colegas o maestras/os.

Contar con un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO, obtenidos en los dos años inmediatos anteriores al día en que mande a EMDR México su solicitud de elaboración de certificación como Supervisor/a Certificado/a.

Período de Certificación:

Se mantendrá el estatus de Supervisor/a Certificado/a durante dos años a partir de la fecha de aceptación y deberá renovarse al término de este plazo, para lo cual se necesitarán un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO obtenidos durante ese periodo de tiempo y pagar la renovación.

El trámite para **Recertificarse** puede hacerse desde tres meses antes de que venza la certificación. De ahí que se tengan 3 meses para recertificarse, por lo que NO habrá periodo de gracia. Pasado ese periodo, se deberá hacer nuevamente el proceso completo para obtener la certificación, iniciando desde Terapeutas Certificados (TC) y, una vez aprobados como TC, podrán iniciar su proceso como Supervisores Certificados.

Costo de la Certificación y Renovación: \$50.00 dólares americanos (No se admite moneda nacional de otros países).